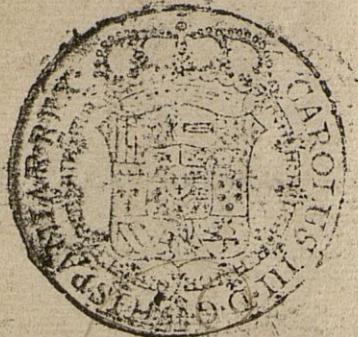


Colección Diputación Provincial de Málaga



para despachos de oficio quarto mes

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Málaga Puebla de Benítez en la villa de Nerja
el veintiún de diciembre de año de los 1700. D.
Señor don Santiago de Trasvaca caballero Alcalde de
ella ciudad firmo con su sello Alfonso Alvarez Serrano
Teniente de su comisión. Se reservan las
verdades que se stipuado y cumplido lo anterior que
esperan las oficinas de la villa y provincias de este
en cumplimiento de lo que se ha acordado en la
reunión de la Junta de la villa y provincia de
Nerja en el año de 1700, y quedan constituidas
a las fracciones fijadas seña de lo que
marcaron la señora Doña Juana Marañón
y señora doña María Antonia Alarcón
comisionados electos por la provincia
y se practique en el dicho día tocar en la campana
y combocarlos del Perdón de la villa y provincia
semporay acto en la Plaza de la villa y
ante los marqueses de Farnesio

Santiago
Propietario General

Fechado en la villa de Nerja en el año de 1700. folio 12

el efecto qd. la nación qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Gobernación

Cordón p. m. Diccionario de la Llaza qd. Pueblo qd. qd. de
q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.



Pedro Soriano qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.

q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.

q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.

q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.

q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.
q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d. q d.

Paseo de Calzada Garcia
Padre colado d^r. Juan Mexican Confesionario, Antonio
Fraxera y mig. Sánchez
vicio. Ayuntado a Subdado Mendivil, Antonio Gomez, Juan
Gómez, y vicario. Cava
marr. cans a Antonio Gomez, Pedro Gómez, marr. cans p
Tuan. Cava
Juan de Salazar a marr. cans, Pedro de Torre, Juan colo
do por mrs. Sánchez
Tuan. Gómez a Antonio Fraxera. Antonio Salazar y Berg
medina y Antonio Hernandez
Miguel Munoz a mig. Blasquez, Roqueta, M^ro. Muñoz
Oliver mig. Carrasco, y Antonio Pineda
Ten la forma referida y servicos con carillo abien-
to p^rox no haren cuestión marr. vicio y al dar
marr. vicio, p^rox lo que en marr. lo mandaron, Te-
xander, y Texedor q^rueda la honra acuerdamente
verificadas, q^rueda lo q^rue valen cada
señor, enq^ro el acuerdo se quede y fer

Suárez Santiago

Rafael de Guzman

PD

Acta en la Puebla de N^ria en el año dia m^r y año
our m^rat. lo dho^r 35. Alcalde Lariendo oyo^r,
y entendido la nominacion antecedente ve
comision de electores, q^rueda la valencia
procurada D^r. Pedro Sandaluce, Pepe Gonzalez



Dura sed echos de oficio quattro mis.
SELLO QVARTO, AÑG DE
MIL SETECIENTOS CCHEN-
TA Y DOS.

mayor D. José Martínez Peñalver - Pedro Sánchez -
Antonio Alarcón - Domingo González - Juan
González - Antonio González - Juan Collado -
Miguel Alarcón Oliver - José Alarcón -
Francisco Cáceres - Joaquín Cárceles - Miguel San
videl - Matías Baúl - Juan de Gálvez -
Marrullo - Salvador García - Miguel González -
Antonio Gallego - Juan Cáceres - Antonio Her-
náez - Antonio Jiménez - Miguel Prado -
Francisco Jiménez - Juan de Juncos lo referi-
do en el oficio del prevente encargado, pero ha-
ven caras de su sustento, y por medio de
dho. ss. se proponen a la Elección serán Diputados
en lugar de D. Juan Abalo que lo ha sido
en el año próximo pasado, para que con Don
Máximo Collado, que lo haverán en el prevente
según la otra comunicada, y también se haga
elección de un Señor de los Coroneles que esperan
dho. oficio en el prevente año convocando a
dho. Electos y por el ministerio se a Lueblas
para esto fin, para lo qual se le haga aviso



Para despachos de oficio quarto mis.

SELLO QVARTO , AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y DOS.

T lo firmaron lo que son en este dia

Juicio Santiago

Y D. Rafaela Gueratad



Cluego y su concurvente yo el dia diez y uno hice nuncular
lo que se manda por ellos antezeed a Alfonso Stern
ministro secreto Comisario de justicia desta corona y am-
bien rebj corriente Leonor su nombre para que lo
cicie afis se que corresponda a efectuar la otra eleccio-
n que quedan fies



Y Gueratad



Eccccc... En la Pueblo de Nerja. Diez dias de Seis de Junio
se mil Setecientos ochenta y dos año, estando en las Ca-
nas y oficis principales dexo nuncular lo S. D. Luis de
Sarmiento, y D. Frans Caballero Alcalde vecina de la Rue-
ble se fundacion con su mas leal servicio al rey nrostra
sra por comision de elecciones convocada en este Ayto
y Lanzadera beso aperveria de todo la Provincia
que hablare sobre este asunto pordios. A facer



la elección serán Diputados, & permanecerá este
comunica la forma siguiente

D^r. Pedro Sánchez votó p^r Diputado a Miguel Santiago,
& por síndico peninsular a D^r. Jerónimo Campoy
Pedro Llorente menor votó por Diputado a D^r. Jerónimo
Campoy & por síndico peninsular a D^r. José Montano

D^r. José Montano votó p^r Diputado a Pedro Llorente, & por
Síndico peninsular a D^r. Jerónimo Campoy
Pedro Medina votó p^r Diputado a Antonio Gallo & por Sín-
dico peninsular a D^r. Jerónimo Campoy

Antonio Albaez votó p^r Diputado a Miguel Santiago, &
Síndico peninsular a D^r. Jerónimo Campoy
Domingo Llorente votó por Diputado a D^r. José Montano,
& Síndico peninsular a D^r. Jerónimo Campoy

Mari^a Llorente votó por Diputado a Antonio Albaez, & por Sín-
dico peninsular a D^r. Jerónimo Campoy

Antonio Llorente votó p^r Diputado a Joaquín Correa, & p^r
Síndico peninsular a Juan Collado

Juan Collado votó p^r Diputado a Francisco Jiménez, & p^r Síndico
peninsular a Vicente Pérez

Miguel Olivares votó p^r Diputado a Antonio Tarate, & p^r Síndico
peninsular a Juan Collado

José Albaez Taxilla votó p^r Diputado a D^r. Diego Medina
& p^r Síndico peninsular a D^r. Jerónimo Campoy

Francisco Correa votó p^r Diputado a Antonio Tarate, & p^r Síndico
peninsular a Juan Collado

Joaquín Correa votó p^r Diputado a Antonio Tarate, & p^r Síndico
peninsular a D^r. Jerónimo Campoy

Urg^o Santiago votó p^r Diputado a Juan Collado, & p^r Síndico
peninsular a D^r. Jerónimo Campoy

Atahig Dacivaro voto p. Diputado a Toay. Coxaca, y p.
dico perorero a Juan Collado

Juan Galvez voto por diputado a Juan Collado, y p. Sindico
sonero a D. Jeronimo Campos

Salvador Lancia voto p. Diputado a Juan Coxaca, y p. Sindico
perorero a D. Jeronimo Campos

Mig. Gonzalez voto p. Diputado autor de la voto y p. Sindico per
sonero a D. Jeronimo Campos

Antonio Galindo voto por Diputado a Jose Rivas, y p. Sindico per
sonero a D. Jeronimo Campos

Juan Coxaca voto p. Diputado a Leon Melero, y p. Sindico per
sonero a Antonio Gomez

Antonio Herrera voto p. Diputado a Antonio Gomez, y p. Sindico
perorero a Juan collado

Antonio Gomez voto p. Diputado a Juan Collado, y p. Sindico
perorero a Pedro Gomez

Mig. Perao voto p. Diputado a Antonio Alvarez, y p. Sindico
perorero a D. Jeronimo Campos

Fran. Timonez voto p. Diputado a Juan Collado, y p. Sindico
perorero a D. Jeronimo Campos

Tendrá forma referida a la señora en la que se ha de
dijo 55. Alcaldes y querer llevar el escudo con su escu
número uno p. Sindico permanente D. Jesus Camacho
por Diputado correspondiente a Juan Collado, y Atahig
Gonzalez, Papayo, p. Ciudad Real, que no cumple p. sufo
mey, que el escudo de armas tiene que ser el que viene p. su
Diputado electo Juan Collado, que sea permanente y que se
da, y proporcionada para su despacho, y diputado sobre el que
tendrá p. lecho para Diputado, y para el que se elige
jerónimo, a lo que se han de hacer acuerdo en el voto
dijo a votar por su voto, y avanza eral Ayuntamiento de
piedra al Tuxao, y la existencia del escudo al que se
refiere en la otra parte

En la portada

Proyecto Guadalajara



Para despachos de oficio quattro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y DUS.

Attesto yo monseñor yo el R. Teniente de la Gobernación
y la Procuraduría de la Ciudad de Juan Collado y J. Gen-
nino, Campofrío Diputado, y Sindico permanente nacido en
Cádiz, y elegido en una persona de quinientos

O
Gobernador
O

Alto. En la Puebla de Berja en sietedías del mes de Junio
de mil setecientos ochenta y dos años ante mí nroj.
yo R. D. Juan Collado y J. Gennino Caballero Alca-
dero de la Puebla de Berja Juan Collado Diputado q
componerán su cargo no han en sus poderes en la
parroquia de Juan Collado y J. Gennino, Campofrío
Diputado, y Sindico permanente nacido en
la villa de Cádiz, y por arte mío el de sijas en esta licen-
cia de licencia a dicha persona caus en forma de año, p
el qual se dedican cosas de su oficio, de su oficio
con celo, atención al vicio o comisión, q sea excepción
se le avenga q en suya villa deberá la licencia.
Attesto con mi nombre en el oficio q esté causa el
pueblo H. D. efecto de cabar Capitulazos, p q de este
llego echarán una Implección, q lo firmarán
lo que valer o quedarse.

José D. Santiago

Rafael de Gómez